VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
ICBF-MC-011-2026SEN
EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DIARIO DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE CURSAN EN LOS JUZGADOS, TRIBUNALES Y ALTAS CORTES A NIVEL NACIONAL Y LAS PUBLICACIONES EN LOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL, DE LA APERTURA O EL INICIO DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN, QUE SE ADELANTE ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA. ADEMÁS DE TODOS LOS NUEVOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE GENEREN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO."

Se procedió a verificar los requisitos técnicos de la propuesta presentada por el proponente **LUPA JURÍDICA S.A.S.** con NIT 802.019.162-8, así:

<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El cumplimiento de las especificaciones técnicas se verificará mediante el diligenciamiento y suscripción, por parte del representante legal del proponente del Anexo - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (anexo 1) a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.</td><td>CUMPLE

El proponente allegó carta de presentación de la oferta de conformidad con lo establecido en el anexo 1 del pliego de condiciones.</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar la experiencia específica mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, cuya experiencia se encuentre relacionada con la ejecución de actividades relacionadas con la vigilancia de procesos Judiciales cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMLMV.

<table><tr><td>SMMLV</td></tr><tr><td>23.84</td></tr></table></td><td>CUMPLE

El proponente aportó las siguientes certificaciones con el lleno de los requisitos para la misma, cuya sumatoria es: 336.20

<table><tr><td>Contratante</td><td>N° De Contrato</td><td>Valor</td><td>SMMLV</td></tr><tr><td>ICBF</td><td>01013582018</td><td>$ 206.000.000</td><td>117.65</td></tr><tr><td>ICBF</td><td>01012632021</td><td>$206.222.955</td><td>117.78</td></tr><tr><td>ICBF</td><td>01015122024</td><td>$ 80.537.940</td><td>45.99</td></tr><tr><td>ICBF</td><td>101672025</td><td>$ 95.921.400</td><td>54.78</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>336.20</td></tr></table></td></tr>
</table>

ANEXO HERRAMIENTA TECNOLÓGICA: El proponente debe diligenciar el Anexo- HERRAMIENTA TECNOLÓGICA, indicando si cumple o no con el requerimiento y en el campo observaciones debe indicar cómo cumple el requerimiento.	**SI CUMPLE** El proponente, de conformidad con lo establecido en el anexo herramienta tecnológica manifestó en la columna de observaciones indicó, la forma como cumple el requerimiento y en la columna de Cumple manifestó que si cumple con el requerimiento.
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	**SI CUMPLE**

Atentamente,

JOAN STEVEN CASTAÑEDA CUELLAR
Contratista Líder Grupo de Representación Judicial
Oficina Asesora Jurídica.

JAVIER GONZÁLEZ BUITRAGO
Profesional Universitario (E) Grupo de Representación Judicial
Oficina Asesora Jurídica